

## COMUNICADO #297

**Panamá, 18 de diciembre de 2020.** El Consejo Consultivo de Salud se ha declarado en sesión permanente para atender la dinámica imprevisible que muestra la pandemia del Covid-19, con miras a encontrar las respuestas más aconsejables para continuar la lucha nacional contra este coronavirus.

En virtud de las estadísticas que a la fecha reflejan los resultados del relajamiento de la disciplina social a partir del 8 de diciembre Día de la Madre, y atendiendo las recomendaciones de dicho Consejo Consultivo, el Gobierno Nacional ha dispuesto cuarentena total desde el 24 de diciembre a las 7:00 p.m., hasta el 28 de diciembre a las 5:00 a.m. De igual manera desde el 31 de diciembre a las 7:00p.m hasta el 4 de enero de 2021 a las 5:00 a.m.

Entre el 21 y 24 de diciembre habrá trabajo normal. Durante estos mismos días, solo será permitido el ingreso a establecimientos comerciales alternadamente a hombres y mujeres. De esta manera, los días 21 y 23 de diciembre corresponden a mujeres mientras que el 22 y 24, hombres.

Mientras tanto, el 28 y el 30 de diciembre podrán hacerlo las mujeres y el 29 y 31 de diciembre los hombres. Igualmente estos días habrá trabajo normal.

Cabe señalar que a partir del viernes 18 de diciembre rige un toque de queda desde las 7:00 p.m. hasta la 5:00 a.m de lunes a domingo.

Para garantizar las medidas adoptadas, a partir del 23 de diciembre hasta el 4 de enero de 2021, se mantendrán operativos cercos sanitarios en La Pesa de La Chorrera, Divisa, La Villa, Chagres, Viguí, entre otros sitios, así como el cierre de playas, ríos y balnearios.

Los aeropuertos, puertos y fronteras permanecerán abiertos. En el caso de los vuelos internacionales, los itinerarios de salidas y arribos deberán ser coordinados oportunamente con las aerolíneas por los interesados.

Mientras tanto, el Gobierno Nacional continúa aumentando la capacidad de respuesta hospitalaria ante esta emergencia, a través de acciones como la habilitación de 114 camas para pacientes moderados y una Unidad de Cuidados Respiratorios en el Instituto Técnico Superior Especializado (ITSE), en Tocumen.

Además, se habilita una sala de 8 camas en el Hospital Nicolás A. Solano para Unidades de Cuidados Respiratorios, y se adecúa la zona de la cafetería para 25 camas de atención moderada.

También se instala este fin de semana el Hospital Campaña en la Policlínica Santiago Barraza en La Chorrera y se coordina, con el Hospital Nicolás A. Solano, el traslado de pacientes de sala.

Al tiempo que en el Hospital Santo Tomás se habilita una sala de 31 camas para pacientes moderados, este viernes se habilitó en el Figali una segunda sala de UCRE de 40 camas, con lo que se completará el 100% de la infraestructura.